



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 18 de mayo de 2009

VISTO la Nota FRR. N° 3981 (30/04/09) donde el alumno Ezequiel Alejandro Castro solicita la readmisión como alumno regular, y

CONSIDERANDO

Que corresponde aplicar la Ordenanza N° 908 en su inciso 7.4.

Que el tema ha sido tratado en la Comisión de Enseñanza.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Restituir la condición de alumno regular señor Ezequiel Alejandro Castro – Legajo N° 34743 de la carrera Ingeniería Química

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 159/2009



IRMA MAYDEE PAREA
LEPE DEPT. AREA DE ENSEÑANZA



Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Ing. Mateo RODRÍGUEZ VOLTÁ
Secretario Académico